



LA EDUCACION DE NIVEL SUPERIOR

LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN TECNICO PROFESIONAL

Hace poco más de 15 años, con la creación de la Universidad Provincial y de la DGES, se originó un proceso de acompañamiento político-gremial de UEPC en el Nivel Superior, que resultaba imprescindible institucionalizar. A partir de ese trabajo sostenido, en el 2019 la U.E.P.C. tomó la decisión de crear la Secretaría Gremial de Nivel Superior y de la Universidad Provincial de Córdoba – U.P.C. –

El trabajo lo iniciamos junto a otras Secretarías de nuestro Sindicato. En ese sentido, considerando al Nivel Superior como unidad, tomamos las primeras decisiones en forma conjunta con la Secretaría Gremial de Gestión Privada, trazando propuestas que llevamos a cabo a partir del 2020 y continuamos este año, junto a la Secretaría de Educación y el I.C.I.E.C.

El encuentro con las y los docentes fortalece el trabajo gremial entre quienes participamos en cada instancia programada: *Encuentros Regionales*, *Primeras Mesas de Trabajo por y para el Nivel Superior*, *Círculos de Acompañamiento a la Gestión Pedagógica y al Trabajo de Enseñar*, *Talleres de Formación Docente para el Nivel*: “*Herramientas de la Plataforma Educativa*”; *Derecho a la Comunicación en la Escuela*: “*Construcción de Ciudadanía en Tiempos de Bimodalidad*”; “*Repensar nuestras Prácticas de Enseñanza con TIC*”; “*Trayectos de Acompañamiento Docente para el Ingreso a la Carrera Docente Universitaria de la UPC*”; *Conversatorios con Fernando Bárcena, Andrea Allaud y los Espacios de Formación para los equipos de Gestión del Nivel Superior -“ Programa Acompañarte”*.

Este trabajo colectivo nos posibilita debatir, reflexionar, producir conocimientos y llevar a cabo acciones político-gremiales y político-pedagógicas acerca de la Formación Docente y la Formación Técnica profesional en los Institutos de Nivel Superior. A la vez nos permite profundizar acerca del trabajo docente, las condiciones laborales e identificar las necesidades, las desconsideraciones evidenciadas, las instancias en que se ignoran y avasallan normativas dejando vacíos legales, vulnerando el trabajo docente y el derecho de las y los estudiantes.

Atravesados a nivel mundial por una pandemia que modificó la vida de todos, reconstruyéndonos en lo cotidiano, en nuestra organización familiar, en lo laboral, en lo social, resulta imprescindible, sin lugar a dudas, *recuperar los sentidos de la Educación Superior en la reconfiguración del Sistema Educativo y en la tarea de asegurar el derecho social a la educación.*

Ahora bien, tenemos el convencimiento de que nada se podrá transformar ni reconstituir desde el silencio, desde la normativa que no dialoga, la que no se elabora, que no se diseña con los principales actores y habitantes de los Institutos de Nivel Superior que son sus docentes y sus estudiantes.

De ningún modo será con un nuevo Memorándum, como el N°03/2020 del 3 de diciembre del 2020, que soslayado, en un asunto que decía: SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN EN CARRERAS DEL NIVEL SUPERIOR PARA EL AÑO 2021, sentenciaba: *“Para la apertura de todas las carreras de Nivel Superior en el ciclo lectivo 2021, se exigirá una matrícula definitiva mínima de 30 estudiantes. La institución que no cuente con la correspondiente carga de los datos en el Sistema de Gestión de Estudiantes, no se le autorizará el inicio de la cohorte respectiva”.*

Esta disposición generó la reacción gremial que correspondía, frente al profundo malestar e incertidumbre en las y los docentes de cada Instituto de Nivel Superior de la Provincia de Córdoba. La situación de profunda crisis económica y laboral que nos atravesaba y atraviesa, sumaba la posibilidad de pérdida de fuentes de trabajo y el consecuente impedimento para la ciudadanía de estudiar en el Nivel Superior de su región, debido a esta decisión poco pensada en términos de derechos.

Si bien la citada normativa no se aplicó de manera concreta, el 2021 nos encontró en gestiones permanentes, con las y los Secretarios Generales, interlocutores genuinos de los reclamos de las y los docentes en cada territorio, ante las autoridades de la DGES y de la DGET y FP, que nuclean a los Institutos de Nivel Superior. A partir de ello, las mismas se comprometieron en el trabajo con cada institución, en situaciones de riesgo y vulnerabilidad.

Estas gestiones garantizaron la apertura de carreras, la cobertura de todas las UC, la provisión de Cargos Directivos y otros cargos, la cobertura del Cargo de Inspección de la Modalidad Artística, el pago de haberes adeudados, etc.

Continuamos planteando demandas ante respuestas que resultan insuficientes referidas a la conectividad, los insumos tecnológicos, el teletrabajo docente, el que se lleva adelante sin recursos ni reconocimientos.

De la misma manera persisten algunas problemáticas referidas a los aspectos vinculantes y necesarios para el funcionamiento institucional : recorte de las funciones de los Consejos Institucionales, falta de cobertura de todos los cargos, falta de pago de haberes y de ejecución presupuestaria en los aportes comprometidos con las instituciones de gestión privada, a lo que se suma el transporte interurbano con reducción de frecuencias, las inadecuadas condiciones edilicias, la falta de servicios de limpieza, la escasez o precarios recursos materiales, entre otros.

Es importante señalar que, a pesar de las situaciones adversas atravesadas, se sostiene el vínculo pedagógico en función del esfuerzo y disposición individual y colectivo puestos en juego, tanto por las y los estudiantes como por docentes, en cada Instituto de Nivel Superior.

Por todo lo expuesto sostenemos que es urgente dar respuesta a las demandas y que se trabaje junto a las y los docentes, a los distintos actores sociales y organismos regionales en propuestas que propicien y garanticen el reconocimiento de la Educación Superior como derecho en la Formación Docente y en la Formación Técnica y Profesional en nuestros Institutos, porque son los que han sostenido la importante función de formar Docentes para todo el Sistema Educativo y Técnicos para el Sistema Productivo, de Bienes y Servicios de nuestra Provincia y que fundamentalmente, se han constituido en oportunidad para elaborar proyectos de vida que contribuyen en la construcción de una sociedad más digna y justa.

Junta Ejecutiva Central.

Secretaría Gremial de Nivel Superior y de la U.P.C.

Secretaría Gremial de Gestión Privada

UNION DE EDUCADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

